



DECRETO EXENTO N° 3.519

PARRAL,

13 Abr 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de aceptación de Práctica Profesional del alumno Alex González Urra.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta enviada por la Directora del Liceo Guillermo Marín, C-36 de Retiro, solicita práctica profesional, para el egresado de la carrera de Contabilidad don Alex Patricio González Urra, RUT N° 19.345.552-2, por un total de 480 horas cronológicas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don Alex Patricio González Urra, RUT N° [REDACTED] egresado de la carrera de Contabilidad del Liceo Guillermo Marín, C-36 de Retiro, a realizar práctica profesional en oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 06 de abril del año en curso y hasta completar 480 horas cronológicas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a don Alex Patricio González Urra, se encontrara bajo supervisión de don Javier Alegría Ortega, Jefe de Control del Departamento de Salud Municipal de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que don Alex Patricio González Urra, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por don Alex Patricio González Urra, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/AG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar